

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 1 de 25	

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2025	CIUDAD: BUCARAMANGA				
CLASE DE INFORME: <table><tr><td>SEGUIMIENTO</td><td>X</td></tr><tr><td>EVALUACION</td><td></td></tr></table>	SEGUIMIENTO	X	EVALUACION		DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SEGUIMIENTO	X				
EVALUACION					

1. NOMBRE DEL INFORME: Informe de Evaluación y seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2025

2. OBJETIVO: El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros e identificar hechos de importancia, para efectuar las respectivas recomendaciones, las cuales serán presentadas en este informe. Objetivos específicos: - Revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, los gastos de personal, servicios públicos, la planta de personal y parque automotor, entre otros. - Comparación y análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a políticas de austeridad. - Análisis de planta de personal y automotor, identificando los cambios producidos en el cuarto trimestre de la presente vigencia.
--

3. ALCANCE: Efectuar análisis y seguimiento a la ejecución del gasto en Bomberos de Bucaramanga, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2025, comprendiendo los meses de julio a septiembre. Además, se realiza un comparativo entre la vigencia 2024 y 2025.

4. NORMATIVIDAD VIGENTE: ✓ Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”. ✓ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” ✓ Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.” ✓ Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”. ✓ Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”. ✓ Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”. ✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”. ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 2 de 25	

- ✓ Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 “Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- ✓ Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).
- ✓ Directiva Presidencial N° 08 del 17 de septiembre de 2022.

5. DOCUMENTACION ANALIZADA

- ✓ Se realiza revisión sobre la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad como; Recursos administrativos y financieros, Gestión humana, entre otras que puedan suministrar información de relevancia para el presente informe, indagando de manera narrativa el desempeño presupuestal de los periodos. Además, se identificaron incrementos o disminución presentados con sus respectivas observaciones.
- ✓ Para la presentación de datos en el presente informe, la oficina de Control Interno diseño diversos formatos los cuales contienen cálculos y valores relacionados con la planta de personal, gastos de servicios, parque automotor, entre otros.

• DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

INTRODUCCIÓN: La oficina de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga, en desarrollo al Plan Anual de Auditorias Independientes (PAAI) y en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, específicamente el Artículo 12, literal a), que señala como funciones de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces: “Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno”, concordante con el parágrafo único del Artículo primero, al establecer que:

“El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal”.

Además de lo ordenado en la Resolución Orgánica 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución 5544 de 2003) y el Decreto de 1737 de 1998 artículo 22 (modificado artículo 1, decreto N°0984 de 2012), que dispone: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determiné el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

Control interno dispone las siguientes estrategias que permitirán analizar y evaluar la información de manera eficiente.

- Narrativa: Descripciones en prosa, compuestas por el origen de documentos y su registro en el sistema, los procesos de operaciones o hechos de importancia y el control pertinente, donde se destacan los hechos generados y las observaciones respectivas.
- Cuadros de información: Los cuales se componen de valores numéricos que representan cantidades y/o cuantías de dinero, que para este informe se trabajaran en COP (pesos colombianos).

PLANTA DE PERSONAL

Tabla 1. Personal Administrativo y Operativo de la Vigencia 2025

PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA						
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO VIGENCIA 2025						
Nombramiento	Cargo	Área	Nivel			Planta global
Carrera Administrativa	Profesional Universitario	Presupuesto	Profesional			1
	Secretaría	Operaciones	Asistencial			1
	Técnico Administrativo	Ventas	Técnico			1
	Secretaría	Administrativa y financiera	Asistencial			1
	Técnico Administrativo	Compras	Técnico			1
	Profesional Universitario/Provisionalidad	Contabilidad	Profesional			1
Libre Nombramiento y Remoción	Director General	Dirección General	Directivo			1
	Director Administrativo y Financiero	Dirección Administrativa y Financiera	Directivo			1
	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Jurídica	Asesor			1
	Secretaría ejecutiva	Dirección General	Asistencial			1
Periodo Fijo	Jefe Oficina Control Interno	Oficina Control Interno	Asesor			1
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO						11
Nombramiento	Cargo	Área	Nivel			Planta global
Carrera Administrativa	Capitán	Operaciones	Profesional			3
	Teniente	Operaciones	Asistencial			3
	Bombero Grado 02	Operaciones	Técnico			3
	Bombero Grado 02	Operaciones	Asistencial			14
	Bombero Grado 01	Operaciones	Técnico			61
TOTAL PERSONAL OPERATIVO						84

Tabla 2 Personal Administrativo Tercer Trimestre 2024 y 2025

PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA						
PERSONAL ADMINISTRATIVO TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025						
Nombramiento	Cargo	Área	Nivel	2024	2025	% variación
Carrera Administrativa	Profesional Universitario	Presupuesto	Profesional	1	1	0%
	Secretaría	Operaciones	Asistencial	1	1	0%
	Técnico Administrativo	Ventas	Técnico	1	1	0%
	Secretaría	Administrativa y financiera	Asistencial	1	1	0%
	Técnico Administrativo	Compras	Técnico	1	1	0%
	Profesional Universitario/Provisionalidad	Contabilidad	Profesional	1	1	0%
Libre Nombramiento y Remoción	Director General	Dirección General	Directivo	1	1	0%
	Director Administrativo y Financiero	Dirección Administrativa y Financiera	Directivo	1	1	0%
	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Jurídica	Asesor	1	1	0%
	Secretaría ejecutiva	Dirección General	Asistencial	1	1	0%
Periodo Fijo	Jefe Oficina Control Interno	Oficina Control Interno	Asesor	1	1	0%
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO				11	11	0,0%

En el anterior esquema se presenta la lista de servidores públicos planta de personal administrativo, para efectos del tercer trimestre del año 2025, que laboran en la entidad Bomberos de Bucaramanga, Así mismo, me permito informar que para el tercer trimestre del periodo 2025 y de acuerdo a la información suministrada por el área de nómina en dicho periodo se radico la carta de renuncia del funcionario CARLOS ANDRÉS ARIZA HERNANDEZ, por esta razón el cargo queda en vacancia definitiva ocupado el cargo por la funcionaria RUTH KEILA BAUTISTA JURADO.

Tabla 3 Personal Operativo tercer trimestre periodo 2024 y periodo 2025.

Personal Operativo tercer Trimestre 2024 y 2025															
	Cargo	Carrera Administrativa		Provisionalidad		Encargo		Vacancia Temporal		Vacantes		Total		Variación Relativa	Variación Absoluta
		2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025		
	Capitán	1	1	0	0	2	1	0	0	2	2	3	3	0	0%
	Teniente	2	1	0	0	1	2	0	1	1	1	3	3	0	0%
	Bombero Grado 02 Area Operaciones	8	7	0	0	6	7	0	2	6	5	14	14	0	0%
	Bombero Grado 02 area prevención	1	1	1	2	0	0	0	0	2	2	3	3	0	0%
	Bombero Grado 01	22	21	39	37	0	0	0	7	32	33	61	61	0	0%
TOTAL PERSONAL OPERATIVO												84	84	0	0%
TOTAL PLANTA PERSONAL												95	95	0	0%

Tabla 4 Planta de Personal Vigencia 2025 (Plan Vacantes)

Planta de Personal 2025 (Plan de vacantes)										
	Cargo	Carrera Administrativa	En Periodo de Prueba	Provisionalidad	Encargo	Libre nombramiento y remoción	Termino Fijo	Vacancia Temporal	Vacantes Definitivos	Total
	Profesional Universitario (Presupuesto)	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Secretaria (Operaciones)	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Técnico Administrativo (Ventas)	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Secretaría (Dir. Adm y For)	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Técnico Administrativo (Compras)	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Profesional Universitario (Contabilidad)	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	Director General	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	Director Administrativo y Financiero	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Jefe Oficina Asesora Jurídica	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Secretaria ejecutiva	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Jefe Oficina Control Interno	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	Capitán	1	0	0	1	0	0	0	2	3
	Teniente	1	0	0	2	0	0	1	1	3
	Bombero Grado 02 Área prevención	1	0	1	0	0	0	0	2	3
	Bombero Grado 02 Área Operaciones	7	0	0	7	0	0	2	5	14
	Bombero Grado 01	21	31	8	0	0	0	8	1	61
TOTAL		36	31	10	10	4	1	13	11	95

- En la planta de personal en el tercer trimestre de la vigencia 2025 presenta en la planta de personal un total de 95 funcionarios: 11 funcionarios personal administrativo (6 funcionarios de carrera administrativa personal administrativo, 4 funcionarios en libre nombramiento y remoción y 1 funcionario periodo fijo personal administrativo), 10 funcionarios en provisionalidad nivel asistencial personal operativo bomberos, 21 funcionarios de carrera administrativa personal operativo bomberos, 31 funcionarios en periodo de prueba nivel asistencial, 10 funcionarios en encargo personal operativo bomberos.
- El número de vacantes temporales y vacantes definitivos relacionados para el tercer trimestre de la vigencia 2025 registra 54 los cuales están cubiertos por el personal operativo encargado:
 - 1 cargo de Capitán en encargado
 - 2 cargos de teniente en encargado
 - 7 cargos de Bombero grado 02 Área Operativa en encargo
 - 2 cargos de bombero grado 01 Área de prevención vacante definitivos
 - 60 cargos de Bomberos grado 01 nivel asistencial
 - 1 cargo de vacancia definitiva de Bombero Grado 01 nivel asistencial.
- La planta global de la Entidad Bomberos de Bucaramanga, está conformada por 95 funcionarios, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
 - Personal Administrativo (11)
 - Personal Operativo (84)

En la planta de personal operativo y administrativo de Bomberos de Bucaramanga para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se presenta:

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 5 de 25	

Resolución N. 000181 de 2025 de 02 de julio “Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a un funcionario de Bomberos de Bucaramanga, se autoriza avance de viáticos y se ordena el pago”.

Resolución N. 0182 de 2025 de 02 julio “Por medio de la cual se reconoce, autoriza y ordena la devolución de descuento practicado por concepto de aportes al FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (FSP) y FONDO DE SUBSISTENCE PENSIONAL (FS), aplicado al personal de planta en nómina del mes de junio de 2025”.

Resolución N. 0184 de 2025 de 02 julio *“Por medio de la cual se ordena un reajuste por concepto de recargos correspondientes al mes de junio de 2025, por concepto de recargos nocturnos, recargos dominicales y festivos, las cuales son liquidadas con factor 190”.*

Resolución N. 0185 de 2025 de 03 julio “Por medio de la cual se modifica y adiciona algunos cursos y talleres de formación de los grupos especializados (estructurales y transversales), establecidos mediante el plan institucional de capacitación el cual fue adoptado mediante resolución N. 017 de 31 de enero de 2025”.

Resolución N. 0186 de 2025 de 08 julio “Por medio de la cual se convoca por segunda vez a la elección de un (1) Representante Principal de los Trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral de Bomberos de Bucaramanga hasta el periodo de Julio de 2026, y se dictan otras disposiciones”.

Resolución N. 0188 de 2025 de 08 julio, “Por medio de la cual reconoce y ordena el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales de un ex funcionario de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0189 de 2025 de 08 julio, “Por medio de la cual se corrige un periodo vacacional ordenado mediante resolución N. 045 de 2018 otorgado al funcionario José Luis Mendivelso Toloza”.

Resolución N. 0190 de 2025 de 09 julio, “Por medio de la cual se reconoce, compensa y ordena el pago en dinero de unas vacaciones causadas y no disfrutadas a una servidora pública de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0193 de 2025 de 16 julio, “Por medio de la cual se establece el incremento salarial para los funcionarios del instituto descentralizado del orden municipal “Bomberos de Bucaramanga”, para la vigencia fiscal 2025.

Resolución N. 0194 de 2025 de 21 julio, “por medio de la cual se ordena un traslado presupuestal”.

Resolución N. 0194 de 2025 de 18 julio, Por medio de la cual se modificación temporalmente el horario del personal operativos que presta servicios por turnos, en APLICACION a la EXCEPCI ONALIDAD establecida en el parágrafo único del ARTICULO'2.2.1.3.6. por el DECRETO 400 DE 2021”.

Nota: se evidencia que el consecutivo de las resoluciones N. 0194 de 2025 se repite.

Resolución N. 0195 de 2025 de 22 julio, “Por la cual e efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado su nombramiento en provisionalidad”.

Resolución N. 0196 de 2025 de 23 julio, “por medio de la cual e corrige en la resolución N. 0193 de 2025 (16 de julio) la palabra decreto 058 del 07 de junio de 1987 por el acuerdo municipal N. 058 del 05 de junio de 1987”

Resolución N. 0197 de 2025 de 24 julio “Por medio de la cual se concede una licencia por luto a un funcionario de Bomberos de Bucaramanga”

Resolución N. 0199 de 2025 de 24 julio, “Por medio de la cual se CORRIGE un periodo vacacional ORDENADO mediante Resolución No 100 de 2018 otorgado al exfuncionario “DANIEL ARTURO LUENGAS RAMIREZ”.

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 7 de 25	

Resolución N. 0219 de 2025 de 30 julio,” por medio de la cual se conceden vacaciones a unos funcionarios públicos durante el mes de AGOSTO del año 2025”.

Resolución N. 0220 de 2025 de 31 julio, “Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos, al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190”.

Resolución N. 0221 de 2025 de 31 julio, “Por medio de la cual se asignan parcialmente las funciones del cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 del Área Administrativa y Financiera - Compras, de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0222 de 2025 de 01 de agosto, “Por medio de la cual se ordena un reajuste por concepto de recargos correspondientes al mes de Julio de 2025, por concepto de recargos nocturnos, recargos dominicales y festivos, las cuales son liquidadas con factor 190 y fueron ordenadas mediante Resolución No 0220 del treinta y uno (31) de julio de 2025”.

Resolución N. 0223 de 2025 de 01 de agosto, “Por Medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, sección Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0224 de 2025 de 04 de agosto, “Por medio de la cual se reconoce un incentivo por fecha de cumpleaños a un funcionario público de área administrativa de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 225 de 2025 de 04 de agosto, “Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una liquidación definitiva de salario y prestación social a un ex funcionario de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 226 de 2025 de 06 de agosto, “Por medio de la cual se concede una licencia por luto a un funcionario de Bomberos de Bucaramanga”

Resolución N. 228 de 2025 de 11 de agosto, “Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa N. SASI-006-2025”.

Resolución N. 230 de 2025 de 11 de agosto, “POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA”.

Resolución N. 0231 de 2025 de 13 agosto, “Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo Primero y Segundo de la Resolución Nro. 133 del dieciocho (18) de junio de 2024 "Por medio de la cual Se Realiza Designación Transitoria y se Establecer el Reglamenta Del Comité de Convivencia Laboral para el periodo 2024 - 2026”.

Resolución N. 0232 de 2025 de 13 agosto, “Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales de un ex funcionario de Bomberos de Bucaramanga “.

Resolución N. 0233 de 2025 de 13 agosto, “Por medio de la cual se reconoce un incentivo por fecha de cumpleaños a una funcionaria pública del Área Administrativa de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0234 de 2025 de 14 agosto, “Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional”.

Resolución N. 0236 de 2025 de 14 agosto, “Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”.

Resolución N. 0237 de 2025 de 15 agosto, “Por medio de la cual se efectúa Designación de comité evaluador”.

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 8 de 25	

- Resolución N. 0238 de 2025 de 15 agosto, “Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 001 de 2025”.*
- Resolución N. 0242 de 2025 de 27 agosto, "Por medio de la cual se retira del servicio activo a un BOMBERO CODIGO 475 GRADO 01 por muerte y se declara la vacancia definitiva de un cargo".*
- Resolución N. 0244 de 2025 de 28 agosto, “Por medio de la cual se conceden vacaciones a unos Funcionarios Públicos durante el mes de SEPTIEMBRE del año 2025”.*
- Resolución N. 0245 de 2025 de 29 agosto, “Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos, al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190”.*
- Resolución N. 0246 de 2025 de 29 agosto, “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 0205 (28 DE JULIO), Por la cual se reconoce y ordena el pago de una liquidación definitiva de salario y prestaciones sociales de un ex funcionario de Bomberos de Bucaramanga”.*
- Resolución N. 0247 de 2025 de 29 agosto, Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 0215 (29 DE JULIO), Por la cual se reconoce y ordena el pago de una liquidación definitiva de salario y prestaciones sociales de un ex funcionario de Bomberos de Bucaramanga”.*
- Resolución N. 0249 de 2025 de 01 de septiembre "Por medio de la cual se adjudica SAS I 006-2025”.*
- Resolución N. 0250 de 2025 de 01 de septiembre Por medio de la cual se concede una licencia por luto a un funcionario de Bomberos de Bucaramanga”*
- Resolución N. 0252 de 2025 de 01 de septiembre Por medio de la cual se acepta una renuncia a un servidor público, se declara una vacancia definitiva y se da continuidad a la situación laboral ocupado en PROVISIONALIDAD del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01. del área funcional AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD”*
- Resolución N. 0254 de 2025 de 03 de septiembre, “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición contra la RESOLUCION No. 200 del veinticuatro (24) de julio de 2025, “Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una liquidación definitiva de salarios y prestaciones sociales de un ex funcionario de Bomberos de Bucaramanga”.*
- Resolución N. 0255 de 2025 de 03 de septiembre, “Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales de una ex funcionaria de Bomberos de Bucaramanga”.*
- Resolución N. 0256 de 2025 de 03 de septiembre, “Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, sección Bomberos de Bucaramanga”.*
- Resolución N. 0258 de 2025 de 04 de septiembre, “Por medio de la cual se comisiona a un funcionario de la planta administrativas para que saiga a disfrutar de su plan vacacional en el marco de la ejecución del Plan de Bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2025”.*
- Resolución N. 0259 de 2025 de 04 de septiembre, "Por el cual se efectúa el reconocimiento del gasto de Caja Menor”.*
- Resolución N. 0260 de 2025 de 09 de septiembre "Por la cual se acepta una renuncia de un funcionario del área OPERATIVA DE BOMBEROS DE BUCARAMNAGA y se declara la vacancia definitiva del cargo de BOMBERO CODIGO 475 GRADO 01”.*

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 9 de 25	

Resolución N. 0261 de 2025 del 10 de septiembre, “Por medio de la cual se asignan parcialmente las funciones del cargo de Profesional Universitario del Área Administrativa y Financiera - Contabilidad, Código 219, Grado 01, de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0263 de 2025 del 11 de septiembre, “Por medio de la cual se asignan parcialmente las funciones del cargo de Profesional Universitario del Área Administrativa y Financiera - Contabilidad, Código 219, Grado 01, de Bomberos de Bucaramanga.”

Resolución N. 0264 de 2025 del 15 de septiembre, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-003-2025”

Resolución N. 0266 de 2025 del 15 de septiembre “Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional”.

Resolución N. 0267 de 2025 del 15 de septiembre, “Por medio del cual se designa comité evaluador”.

Resolución N. 0270 de 2025 del 16 de septiembre,” “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SASI 007-2025”.

Resolución N. 0271 de 2025 del 16 de septiembre, “Por medio de la cual se comisiona a una funcionaria de la planta administrativa para que saiga a disfrutar de su plan vacacional en el marco de la ejecución del Plan de Bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2025”.

Resolución N. 0272 de 2025 del 16 de septiembre “Por medio de la cual se reconoce un incentivo por fecha de cumpleaños a un Funcionario público del área Operativa de Bomberos de Bucaramanga.”

Resolución N. 0274 de 2025 del 17 de septiembre, “Por medio de la cual se prorroga la modificación temperamental del horario del personal operativos que prestan servicios por turnos en aplicación a la excepcionalidad establecida en el parágrafo único del artículo 2.2.1.3.6 por el decreto 400 de 2021”.

Resolución N. 0275 de 2025 del 19 de septiembre, “Por medio de la cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, sección Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0277 de 2025 del 19 de septiembre, “Por medio de la cual se efectúa designación de comité evaluador”.

Resolución N. 0278 de 2025 del 22 de septiembre, “Por medio de la cual se revoca el proceso de selección de licitación pública N. LP-002-2025”.

Resolución N. 0279 de 2025 del 24 de septiembre, “Por medio de la cual se efectúa designación de comité evaluador”.

Resolución N. 0280 de 2025 del 24 de septiembre, “Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago a una exfuncionaria por el concepto de ajuste a la liquidación de salarios y prestaciones sociales con fundamento en el incremento adoptado por bomberos de Bucaramanga para las asignaciones básicas mensuales

Resolución N. 0282 de 2025 del 26 de septiembre, “Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago a un exfuncionario por concepto de ajuste a la liquidación de salarios y prestaciones sociales con fundamento en el incremento por Bomberos de Bucaramanga para las asignaciones básicas mensuales – AMB – para la vigencia fiscal del año 2025”.

Resolución N. 0283 de 2025 del 29 de septiembre, “Por medio de la cual se asigna parcialmente las funciones del cargo de profesional universitario del área administrativa y financiera – contabilidad código 219, grado 01 de Bomberos de Bucaramanga”:

Resolución N. 0285 de 2025 del 30 de septiembre, “Por medio de la cual se concede vacaciones a unos funcionarios públicos durante el mes de OCTUBRE del año 2025”.

Resolución N. 0286 de 2025 del 30 de septiembre, “Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos, al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190”.

Resolución N. 0287 de 2025 del 30 de septiembre, “Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago a un exfuncionario por concepto de ajuste a la liquidación de salarios y prestaciones sociales con fundamento en el incremento por Bomberos de Bucaramanga para las asignaciones básicas mensuales – AMB – para la vigencia fiscal del año 2025”.

Resolución N. 0289 de 2025 del 30 de septiembre, “Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de una reserva actuarial a favor de la administradora colombiana de pensiones – col pensiones, derivado de la no afiliación al sistema de seguridad social José Harvey Rojas Castellanos periodo comprendido del 01 de julio de 1995 al 28 de diciembre de 1995”.

Resolución N. 0290 de 2025 del 30 de septiembre, “Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de una reserva actuarial a favor de la administradora colombiana de pensiones – col pensiones, derivado de la no afiliación al sistema de seguridad social Jairo Villabona Sánchez periodo comprendido del 01 de julio de 1995 al 28 de diciembre de 1995”.

Resolución N. 0291 de 2025 del 30 de septiembre, “Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de una reserva actuarial a favor de la administradora colombiana de pensiones – col pensiones, derivado de la no afiliación al sistema de seguridad social Edgar Prieto Niño periodo comprendido del 01 de julio de 1995 al 31 de diciembre de 1995”.

Resolución N. 0292 de 2025 del 30 de septiembre, “Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de una reserva actuarial a favor de la administradora colombiana de pensiones – col pensiones, derivado de la no afiliación al sistema de seguridad social Javier Parra Gelvez periodo comprendido del 01 de julio de 1995 al 31 de diciembre de 1995”.

Resolución N. 0293 de 2025 del 30 de septiembre, “Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de una reserva actuarial a favor de la administradora colombiana de pensiones – col pensiones, derivado de la no afiliación al sistema de seguridad social Libardo Torrez periodo comprendido del 01 de julio de 1995 al 31 de diciembre de 1995”.

Resolución N. 0294 de 2025 del 30 de septiembre, “Por medio de la cual se modifica la resolución 237 de octubre de 2024 a través de la cual se conformó la lista de integrantes de los grupos especificadores en Bomberos de Bucaramanga”.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

La información suministrada por la Profesional Universitaria del área de Presupuesto de la entidad Bomberos de Bucaramanga, junto con los informes presupuestales publicados en la página de Bomberos.

Comparativo: Gastos de personal Bomberos de Bucaramanga tercer trimestre 2024 y 2025.

Tabla 5 Gasto de Personal Bomberos de Bucaramanga - Funcionamiento tercer trimestre 2024 – 2025

GASTOS DE PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA - FUNCIONAMIENTO				
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2024				
Descripción	Tercer Trimestre 2024	Tercer Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Factores constitutivos de salario				
Sueldo básico	\$ 952.370.082	\$ 1.158.000.188	\$ 205.630.106	22%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 592.991.915	\$ 758.472.638	\$ 165.480.723	28%
Subsidio de Alimentación	\$ -		\$ -	0%
Prima de servicio	\$ 3.493.157	\$ 35.220.849	\$ 31.727.692	908%
Bonificación por servicios prestados	\$ 28.239.256	\$ 45.821.853	\$ 17.582.597	62%
Prestaciones Sociales				
Prima de navidad	\$ 6.568.159	\$ 37.906.064	\$ 31.337.905	477%
Prima de vacaciones	\$ 54.124.469	\$ 79.285.122	\$ 25.160.653	46%
Contribuciones inherentes a la nómina				
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 356.528.100	\$ 370.951.700	\$ 14.423.600	4%
Aportes a la seguridad social en salud	\$ 145.858.300	\$ 151.688.500	\$ 5.830.200	4%
Aportes de cesantías	\$ 49.760.255	\$ 95.465.110	\$ 45.704.855	92%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 75.609.700	\$ 72.266.700	\$ (3.343.000)	-4%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 100.271.200	\$ 104.720.800	\$ 4.449.600	4%
Aportes al ICBF	\$ 56.711.100	\$ 54.205.300	\$ (2.505.800)	-4%
Aportes al SENA	\$ 37.812.800	\$ 36.138.900	\$ (1.673.900)	-4%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				
Vacaciones	\$ 66.395.695	\$ 58.207.151	\$ (8.188.544)	-12%
Indemnización por vacaciones	\$ 5.412.374	\$ 36.463.305	\$ 31.050.931	574%
Bonificación especial de recreación	\$ 5.933.482	\$ 8.329.254	\$ 2.395.772	40%
Estímulos a los empleados del estado	\$ -	\$ 1.184.050	\$ 1.184.050	
TOTAL	\$ 2.538.080.044	\$ 3.104.327.484	\$ 566.247.440	22%

Gráfico 1. Gastos de Personal - Factores Constitutivos de Salario

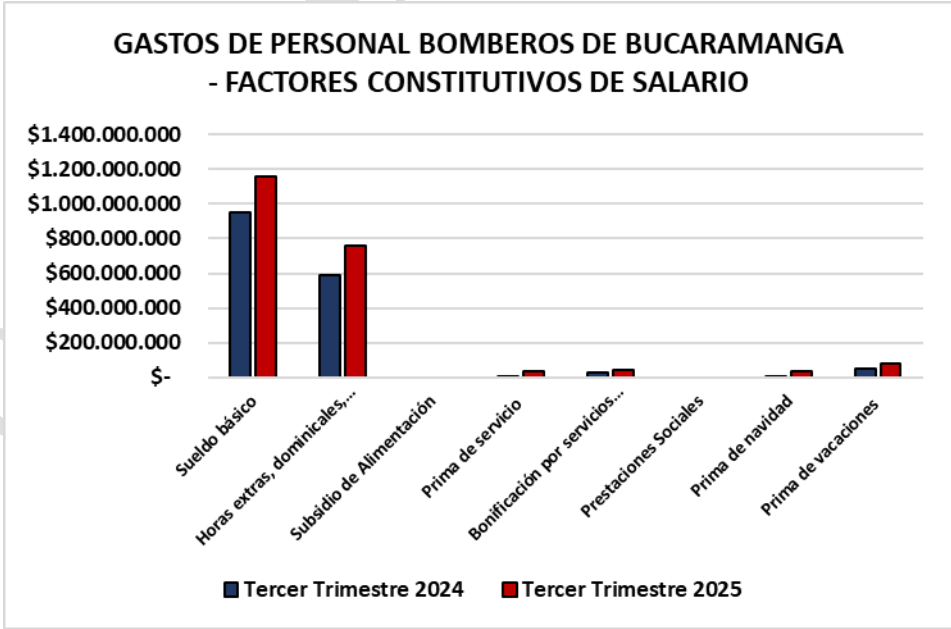


Gráfico 2. Gastos de Personal – contribuciones inherentes a la nómina

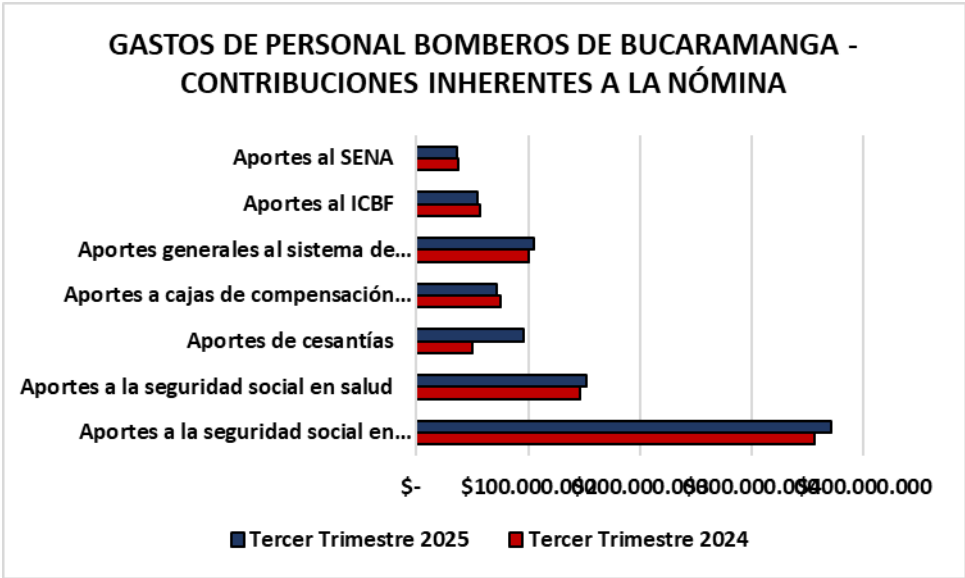
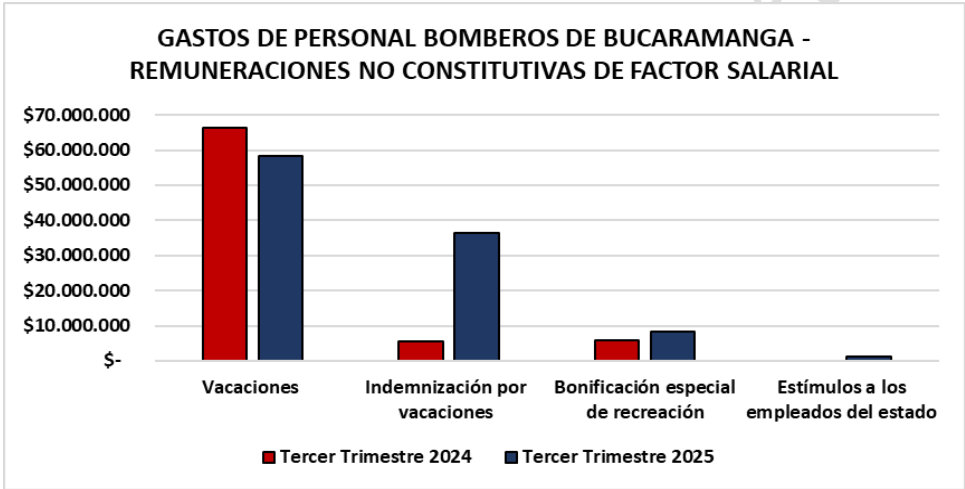


Gráfico 3. Gastos de Personal – Remuneraciones no constitutivas de Factor salarial



Con base al comparativo de la información entre el tercer trimestre de la vigencia 2024 y el tercer trimestre de la vigencia 2025, presentado en la anterior tabla se puede identificar:

- Los gastos de personal de Bomberos de Bucaramanga – funcionamiento para el tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025, presenta un incremento del 22% que equivale a una variación absoluta de \$ 566.247.440 en relación al tercer trimestre 2024
- Se presenta un incremento en los factores constitutivos de salario en un 29% equivalente a una variación absoluta de \$ 476.919.676 cifra representativa en los rubros de Sueldos, horas extras, prima de servicios, Bonificación por servicios prestados, prima de navidad y prima vacaciones.
- Se presenta un incremento en las respectivas contribuciones inherentes a la nómina en un 8% equivalente a una variación absoluta de \$ 62.885.555, cifra representativa en los rubros como son la “Salud, Pensión, Riesgos laborales, Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar y aportes de cesantías.
- Se presenta un incremento en las respectivas contribuciones remuneraciones no constitutivas de factor salarial en un 32% equivalente a una variación absoluta de \$ 25.258.159, cifras representativas en los rubros como son las vacaciones, indemnizaciones por vacaciones, bonificaciones especiales de recreación y estímulos a los empleados del estado.

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Cumpliendo lo establecido por el Decreto 1731 de 1998 artículo 7, que dispone:

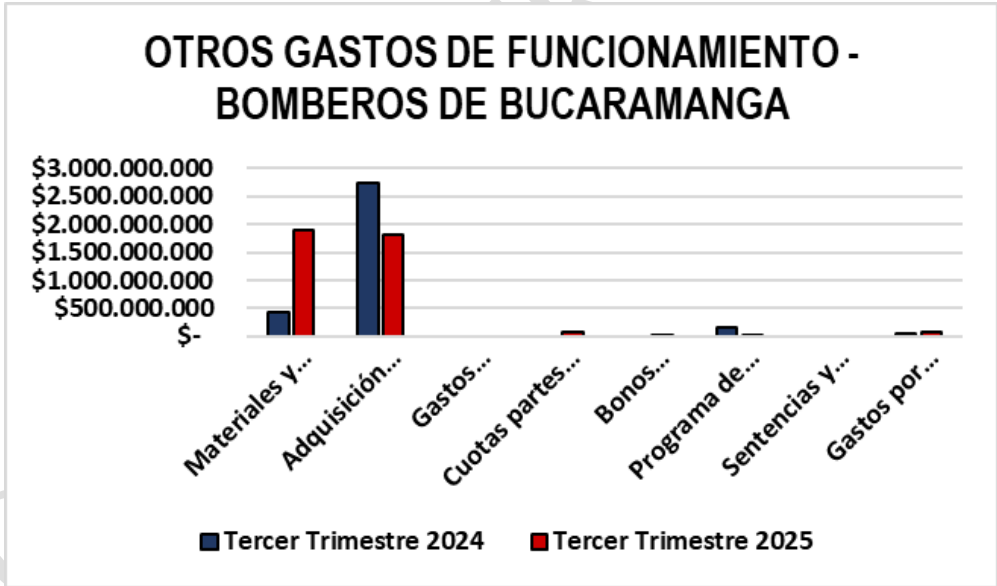
“Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos”.

Comparativo Tercer Trimestre 2024 y 2025.

Tabla 6 Otros Gastos de Funcionamiento - Bomberos de Bucaramanga

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: TERCER TIRMESTRE 2024 Y 2025				
Descripción	Tercer Trimestre 2024	Tercer Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Materiales y suministros	\$435.730.371,00	\$1.908.034.184,73	\$ 1.472.303.814	338%
Adquisición de servicios	\$2.749.042.877,61	\$1.803.017.997,73	\$ (946.024.880)	-34%
Gastos imprevistos-viáticos	\$0,00	\$0,00	\$ -	0%
mesada pensional	\$0,00	\$66.789.996,00	\$ 66.789.996	0%
Cuotas partes pensionales	\$0,00	\$812.533,80	\$ 812.534	0%
programa de salud ocupacional	\$150.000.000,00	\$10.500.000,00	\$ (139.500.000)	-93%
Sentencias y conciliaciones	\$0,00	\$0,00	\$ -	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses	\$60.275.899,29	\$70.672.131,81	\$ 10.396.233	17%
TOTAL	\$ 3.395.049.148	\$ 3.859.826.844	\$ 464.777.696	14%

Gráfico 4 Otros gastos de funcionamiento Bomberos de Bucaramanga



Comparativo: Otros gastos de funcionamiento - Bomberos de Bucaramanga tercer trimestre 2024 y 2025.

Con base a la comparación entre el tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025, presentada en la anterior tabla se puede establecer:

- Se presenta un incremento del 14% en otros gastos de funcionamiento con una variación absoluta en el tercer trimestre de la vigencia 2025 de \$ 464.777.696.
- Se presenta en el rubro de gastos de Materiales y suministros un incremento del 338% con una variación absoluta \$ 1.472.303.814.
- Se presenta en el rubro de adquisición de servicios una disminución del 34% con una variación absoluta \$ 946.024.880.
- En el rubro de Gastos imprevistos y viáticos no presenta cambios, ni variación absoluta.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

- En el rubro de mesada pensional una variación absoluta en el periodo 2025 de \$ 66.789.996, no registra variación porcentual.
- En el rubro de cuotas partes pensionales una variación absoluta \$ 812.534, no registra variación porcentual.
- Para el programa de salud ocupacional una disminución del 93%, registra en el tercer trimestre en la vigencia 2025 variación absoluta de \$ 139.500.000.
- Para el rubro de sentencias y conciliaciones no registra en el tercer trimestre en la vigencia 2025 variación absoluta ni cambio en el rubro.
- Se presenta en el rubro Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses un incremento del 17%, con una variación absoluta \$ 464.777.666.

GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Comparativo Tercer Trimestre 2024 y 2025.

Tabla 7 Gastos por servicio a la deuda publica

GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA - BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025				
Descripción	Tercer Trimestre 2024	Tercer Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Aportes al fondo de contingencias			\$ -	0%

Con base en el cuadro comparativo entre el tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025, no presenta cambios en el rubro de Aportes a fondos de contingencia, ni variación absoluta.

GASTOS DE INVERSIÓN

Comparativo Tercer Trimestre 2024 y 2025.

Tabla 8 Gastos de inversión Bomberos de Bucaramanga

GASTOS INVERSIÓN - BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025				
Descripción	Tercer Trimestre 2024	Tercer Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Activos fijos				
Edificaciones y estructuras	\$0,00	\$0,00	\$ -	0%
Maquinaria y equipo	\$0,00	\$4.559.230.749,00	\$ 4.559.230.749	0%
Otros activos	\$0,00	\$0,00	\$ -	0%
Adquisición de servicios				
Servicios de la construcción	\$0,00	\$0,00	\$ -	0%
Servicios de alojamiento	\$0,00	\$0,00	\$ -	0%
Servicios prestados a las empresas	\$36.000.000,00	\$1.089.816.600,00	\$ 1.053.816.600	2927%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$113.860.000,00	\$136.210.833,00	\$ 22.350.833	20%
TOTAL	\$ 149.860.000	\$ 5.785.258.182	\$ 5.635.398.182	3760%

Con base en el cuadro comparativo entre el tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025 correspondiente a gastos de inversión presenta un incremento de 3760% con una inversión y una variación absoluta \$ 5.635.398.182.

- En el rubro de maquinaria y equipo una variación absoluta de \$ 4.555.230.749 en el periodo 2025, no registra variación porcentual.
- En el rubro de servicios prestados a las empresas presenta un incremento de 2927%, con una variación absoluta de \$ 1.053.816.600.
- En el rubro de servicios para la comunidad, sociales y personales presenta un incremento de 20%, con una variación absoluta de \$ 22.350.833.

SERVICIOS PÚBLICOS

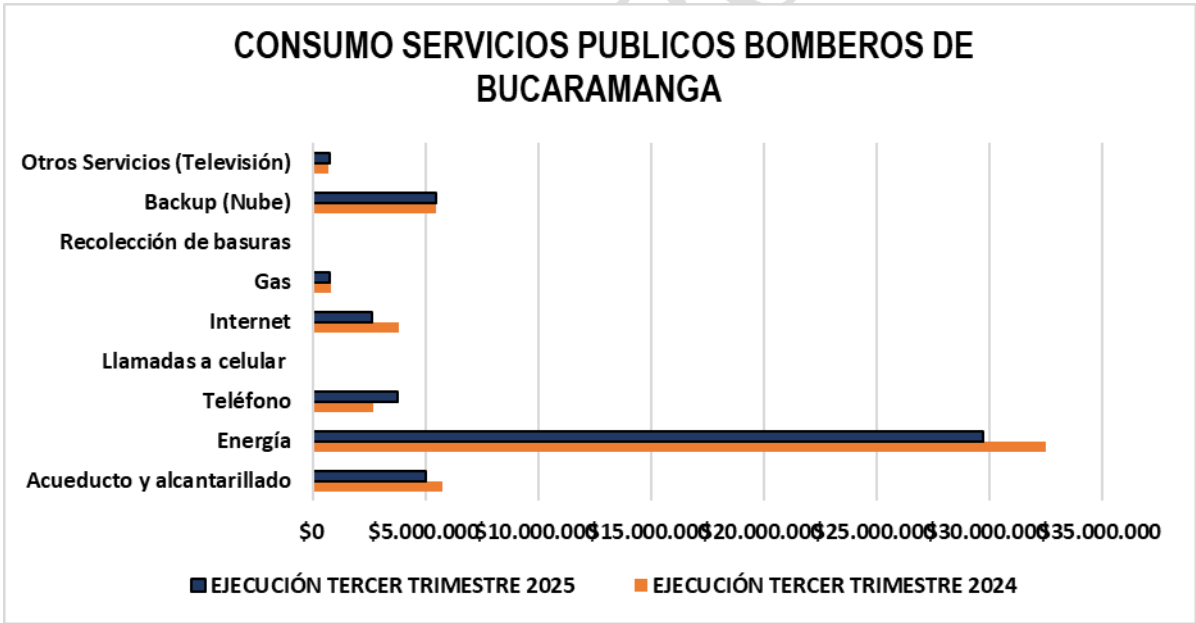
COMPARATIVO CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025.

A continuación, se presenta el desglose de los pagos realizados mediante comprobante de egreso durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 y un comparativo entre la vigencia 2024 y 2025 para poder identificar las variaciones presentadas en cada uno de los rubros.

Tabla 9 Pago de servicios públicos - Bomberos de Bucaramanga

	RESUMEN SERVICIOS PUBLICOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA			
	PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2025			
CONCEPTOS	EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2024	EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Acueducto y alcantarillado	\$5.718.580	\$4.977.633	(\$740.947)	-13%
Energía	\$ 32.492.873	\$ 29.712.017	(\$2.780.856)	-9%
Teléfono	\$ 2.643.163	\$ 3.746.067	\$1.102.904	41,7%
Llamadas a celular			\$0	0%
Internet	\$3.803.528	\$ 2.594.640	(\$1.208.888)	-32%
Gas	\$797.349	\$728.278	(\$69.071)	-9%
Recolección de basuras			\$0	0%
Backup (Nube)	\$5.459.667	\$5.462.118	\$2.451	0%
Otros Servicios (Televisión)	\$692.226	\$738.099	\$45.873	7%
TOTAL	\$51.607.386	\$ 47.958.852	(\$3.648.534)	-7%

Gráfico 5 Consumo de servicios públicos primer trimestre 2025



En referencia al anterior formato comparativo de ejecución, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se puede identificar:

- Acueducto, alcantarillado y aseo:** En lo que respecta al servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, se presenta una disminución del 13%, con una variación absoluta de \$ (740.947) permitiendo de esta manera el uso adecuado del servicio.
- Energía:** Este servicio, presenta una disminución del 9%, con una variación absoluta de \$ 2.780.856, se recomienda al área encargada continuar con la misma medida de ahorro del consumo de energía en la entidad.
- Teléfono:** En lo que respecta al servicio de telefonía, presenta un aumento gradual del 41,7%% con una variación absoluta de \$ 1.102.904.
- Internet:** Para el servicio de internet, se presenta una disminución del 32% con una variación absoluta de \$ 1.208.888.

- Gas:** Presenta una disminución del 9%, con una variación absoluta de \$ 69.071, correspondiente al consumo por parte de las 4 estaciones de la entidad.
- Backup (nube):** Presenta una disminución del 0% con una variación absoluta del \$ 2.451 cifra razonable dentro del manejo diario de la operación de la entidad.
“se adquiere este servicio, que es una solución en línea en la modalidad de “software como un servicio” que proporciona backup (copia) en la nube de la información que se encuentran en los equipos Dekstop, portátiles y servidores con seguridad y gestión de administración en este servicio.
- Otros servicios (televisión):** Presenta un incremento del 7%, con una variación absoluta de \$ 45.873, cifra representativa dentro del proceso operativo de la entidad, lo cual nos ayuda al proceso de un buen manejo en los gastos de la entidad.

Los valores usados para el diligenciamiento de este formato son del consumo por servicios públicos del tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025. Cabe aclarar que algunos conceptos no se obtuvo el total consumido durante el tercer trimestre, debido al periodo de facturación de las empresas de servicios públicos, adicionalmente se identifica de manera general se presentó una disminución del 7%, con una variación absoluta de \$(3.648.534), cifra que demuestra la disminución en los servicios públicos durante la vigencia 2024 y 2025.

TELÉFONO, INTERNET, BACKUP (NUBE) Y OTROS SERVICIOS

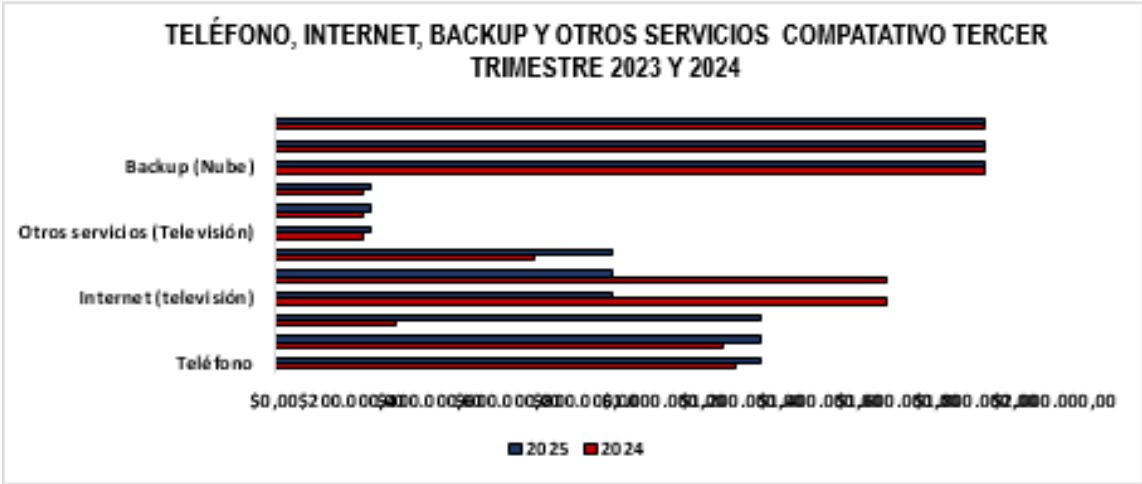
La entidad tiene un plan corporativo de ocho (8) líneas, las cuales se usan en tabletas para el sistema de gestión Bomberos de Bucaramanga, por el área de operaciones y prevención y seguridad, adicionalmente la entidad cuenta con el servicio de televisión digital en la estación central y las subestaciones Mutualidad, Provenza y Chimita.

Tabla 10 Teléfono e internet, Backup (Nube) y otros servicios - Bomberos de Bucaramanga

TELÉFONO, INTERNET, BACKUP (NUBE) Y OTROS SERVICIOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA					
COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025					
CONCEPTO	PERIODO	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Teléfono	Julio	\$1.183.411,00	\$1.248.689	\$65.278	6%
	Agosto	\$1.149.592,00	\$1.248.689	\$99.097	9%
	Septiembre	\$310.160,00	\$1.248.689	\$938.529	303%
Internet (televisión)	Julio	\$1.568.067,00	\$864.880	(\$703.187)	-45%
	Agosto	\$1.568.094,00	\$864.880	(\$703.214)	-45%
	Septiembre	\$667.367,00	\$864.880	\$197.513	30%
Otros servicios (Televisión)	Julio	\$230.742,00	\$246.033	\$15.291	7%
	Agosto	\$230.742,00	\$246.033	\$15.291	7%
	Septiembre	\$230.742,00	\$246.033	\$15.291	7%
Backup (Nube)	Junio	\$1.819.889,00	\$1.822.342	\$2.453	0%
	Julio	\$1.819.889,00	\$1.819.888	(\$1)	0%
	Agosto	\$1.819.889,00	\$1.819.888	(\$1)	0%
		\$12.598.584	\$12.540.924	(\$57.660)	0%

CONCEPTO	PERIODO	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Otros servicios (Televisión)	Julio	\$ -	\$128.188,00	\$ 128.188,00	0
	Agosto	\$ -	\$138.117,00	\$ 138.117,00	0
	Septiembre	\$ -	\$138.116,00	\$ 138.116,00	0

Gráfico 6 Teléfono, internet, Backup (nube) y otros servicios



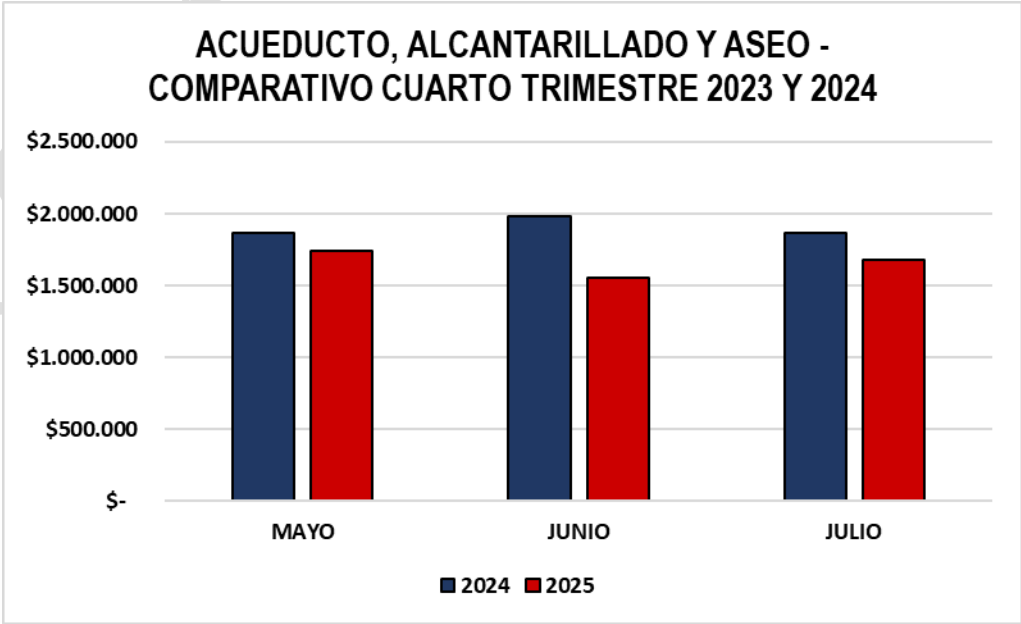
Con base en el cuadro comparativo entre el tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se presenta una disminución del 0% en el rubro de teléfono, internet, Backup (nube) y otros servicios, con una variación absoluta de \$ 57.600.

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Tabla 11 Acueducto, alcantarillado y aseo – Bomberos de Bucaramanga

	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO BOMBEROS DE BUCARAMANGA			
	COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025			
PERIODO	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
MAYO	\$ 1.868.630	\$1.739.094	(\$129.536)	-7%
JUNIO	\$ 1.985.240	\$1.555.819	(\$429.421)	-22%
JULIO	\$ 1.864.710	\$1.682.720	(\$181.990)	-10%
	\$5.718.580	\$4.977.633	(\$740.947)	-13%

Gráfico 7 Acueducto, alcantarillado y aseo



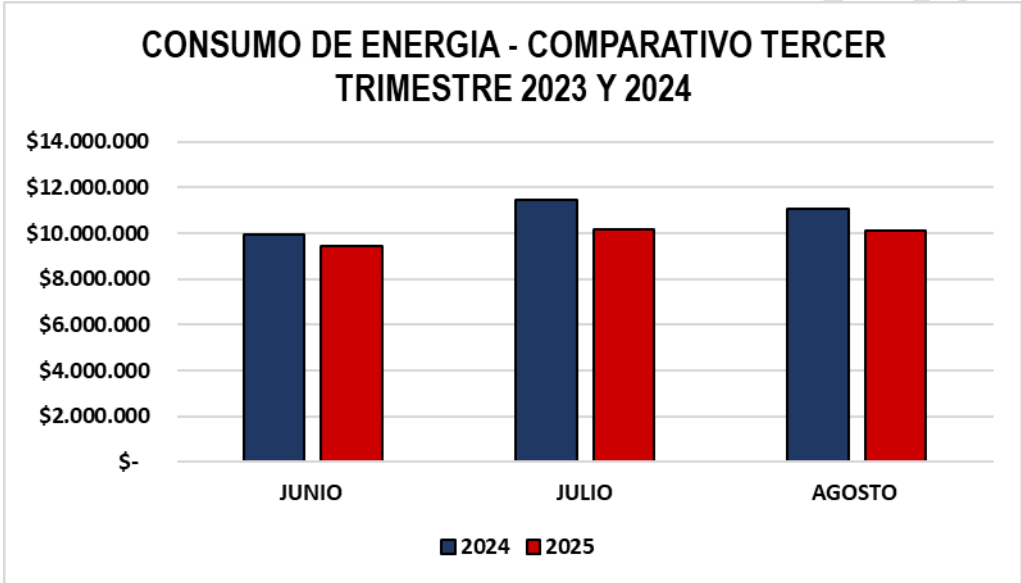
Con base en el cuadro comparativo entre el tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se presenta una disminución del 13% en el rubro de acueducto, alcantarillado y aseo, con una variación absoluta de \$ (500.078).

ENERGÍA

Tabla 12 Consumo de Energía – Bomberos de Bucaramanga

ENERGÍA BOMBEROS DE BUCARAMANGA COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025				
PERIODO	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
JUNIO	\$ 9.942.359	\$9.453.296	(\$489.063)	-5%
JULIO	\$ 11.476.702	\$10.175.799	(\$1.300.903)	-11%
AGOSTO	\$ 11.073.812	\$10.082.922	(\$990.890)	-9%
	\$32.492.873	\$29.712.017	(\$2.780.856)	-9%

Gráfico 8 Consumo de Energía – Bomberos de Bucaramanga



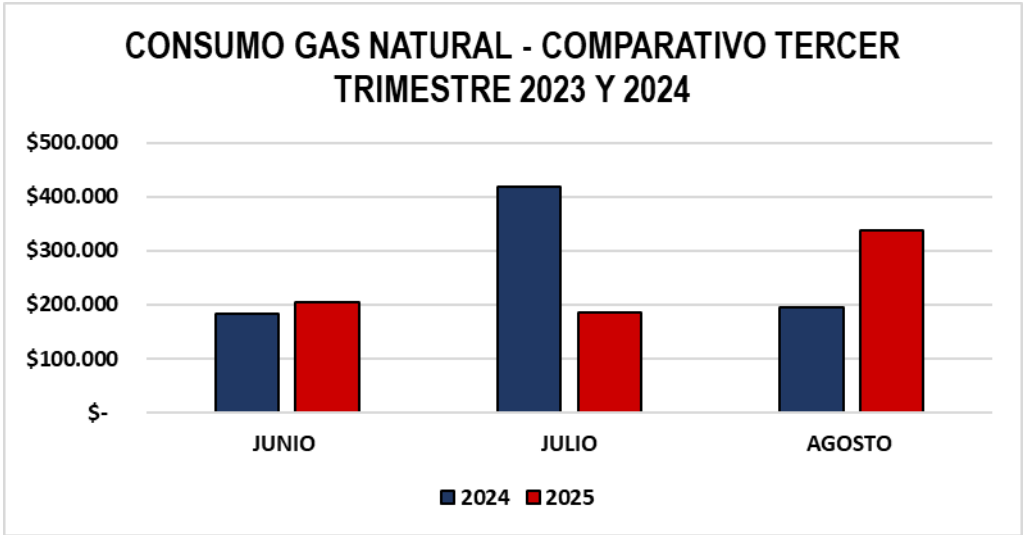
Con base en el cuadro comparativo entre el tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se presenta una disminución del 9% en el rubro de Energía, con una variación absoluta de \$1.081.294.

GAS NATURAL

Tabla 13 Consumo de Gas natural – Bomberos de Bucaramanga

GAS NATURAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025				
PERIODO	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
JUNIO	\$ 182.689	\$205.460	\$22.771	12%
JULIO	\$ 418.540	\$185.302	(\$233.238)	-56%
AGOSTO	\$ 196.120	\$337.516	\$141.396	72%
	\$797.349	\$728.278	(\$69.071)	-9%

Gráfico 9 Consumo de Gas Natural – Bomberos de Bucaramanga



Con base en el cuadro comparativo del tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se presenta un incremento del 9% en el rubro de gas natural, con una variación absoluta de \$ 69.071.

DISTRIBUCIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR

Aclaraciones referentes a los vehículos de la entidad Bomberos de Bucaramanga:

Tabla 14 Parque Automotor Bomberos de Bucaramanga primer trimestre 2025

Parque automotor				
PERIODO: CORTE A30 DE SEPTIEMBRE 2025 (TERCER TRIMESTRE)				
Descripción	se cuenta con		operativos	administrativos
Motos	6		6	0
Carros	6		5	1
Maquinaria Pesada	12		12	0
Seguros	Vencimiento		Renovación	
	No		Si	
Impuestos	Anualizados		Cancelados	
	Si		No	
Vehiculos	Robados	Fuera de servicio		Estado de Baja
	Ninguno	M04; M06; M08; M13; M14; ZZA41; ZZE25		FJG59A; FFT68A
Conductores				
Vehículo	Se cuenta con (Código interno)			
Motos	AIU51C; AIU52C; AIU53C; AIU54C; AIU55C; AIU57C			
Carros	M01; M05; M19; M28; M29; M30			
Maquinaria pesada	M18; M20; M21; M22; M23; M24; M25; M26; M27; M31; M32; M33			

Tabla 15 Datos referentes a seguros y SOAT del parque automotor

TERCER TRIMESTRE 2025			
Seguros	Nombres		Vencimiento
	Póliza de Automóvil		16/12/2026
	Póliza de Maquinaria		16/12/2026
	Póliza de Responsabilidad civil extracontractual		16/12/2026
	Póliza todo riesgo		16/12/2026
	Vencimiento SOAT		
	Vehículo	AIU51C	9/11/2025
		AIU52C	9/11/2025
		AIU53C	9/11/2025
		AIU54C	9/11/2025
		AIU55C	9/11/2025
		AIU57C	9/11/2025
		OSB167 M-01	9/12/2025
		OSA785 M-05	5/10/2025
		TLM018 M-18	5/12/2025
		OSA783 M-19	19/04/2025
		OSA784 M-20	5/12/2025
		OSA840 M-21	5/12/2025
		OSA865 M-22	04/04/2025
		OSB105 M-24	20/12/2025
		OSB106 M-23	20/12/2025
		OSB107 M-25	20/12/2025
		OSB164 M-26	15/10/2025
		OKZ300 M-27	27/12/2025
		OKZ295 M-28	29/11/2025
		OKZ287 M-29	29/11/2025
		OKZ293 M-30	29/11/2025
		GDU534 M-31	31/10/2025
		NON694 M-32	27/06/2026
		NON695 M-33	27/06/2026

- Vehículos M04; M06; M08; M13; M14; ZZA41; ZZE25 se encuentran fuera de servicio.
- Motocicleta FJG59A y FFT68A se encuentra en estado de baja.

Con base al anterior formato referente al tercer trimestre de la vigencia 2025, se exponen a continuación datos referentes a seguros y SOAT del parque automotor actualmente vigentes de los vehículos de Bomberos de Bucaramanga.

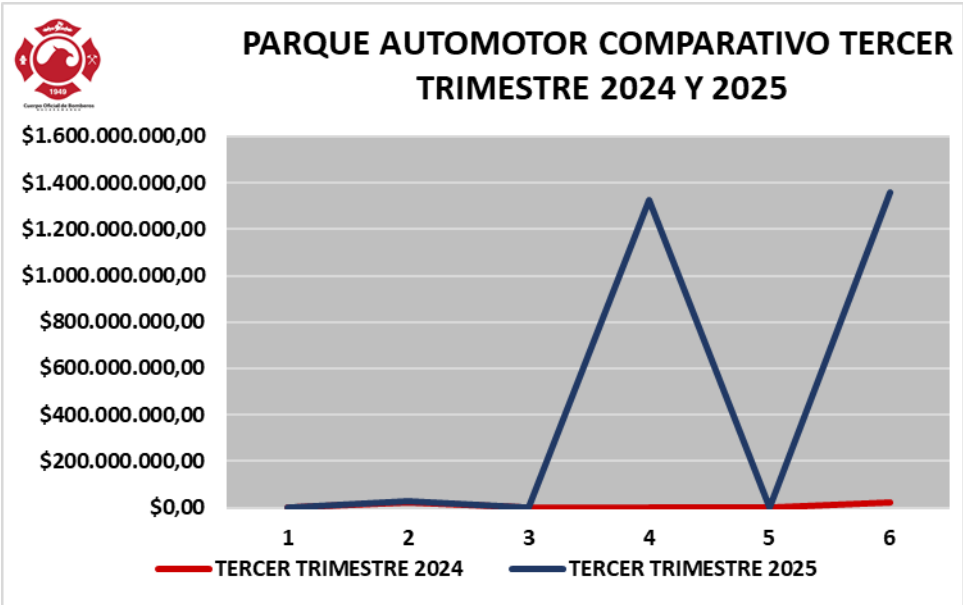
PARQUE AUTOMOTOR

Comparativo tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025.

Tabla 16 Ejecución parque automotor Bomberos de Bucaramanga

EJECUCIÓN PARQUE AUTOMOTOR BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025				
CONCEPTOS	TERCER TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Compra de Vehículo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
Combustible y Aceite	\$23.945.981,00	\$29.368.010,00	\$5.422.029,00	18%
Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
Seguros: (póliza de seguros de autos, SOAT, Póliza de daños a Terceros)	\$0,00	\$1.326.373.383,00	\$1.326.373.383,00	0,00%
Otros costos asociados al parque automotor (impuestos)	\$0,00	\$2.856.167,00	\$2.856.167,00	0%
TOTAL	\$23.945.981,00	\$1.358.597.560,00	\$1.334.651.579,00	98%

Gráfico 10 parque automotor comparativo primer trimestre 2024 y 2025



Con base en la información presentada en el formato comparativo del tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se destacan los siguientes datos:

- **Compra de vehículos:** No se presenta una adquisición en el tercer trimestre de la vigencia 2025.
- **Combustible:** Se presentó un incremento del 18%, con una variación absoluta de \$5,422,099, importante mencionar la variación de los precios con tendencia al crecimiento en el precio por galón de combustible, aun así, con esta variable se presenta tendencia al alta en el consumo del combustible durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, lo cual nos permite evidenciar uso de combustible en la entidad.
- **Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento:** Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 en este rubro no presenta cambios en relación al segundo trimestre del periodo 2024.
- **Seguros:** Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 en este rubro presenta una variación absoluta de \$ 1.326.373.383,00 en relación al tercer trimestre del periodo 2024.
- **Otros costos asociados al parque automotor:** Presenta en el tercer trimestre de la vigencia 2025 una variación absoluta de \$ 2.856.167,00 en relación al tercer trimestre de la vigencia 2024.

COMBUSTIBLE

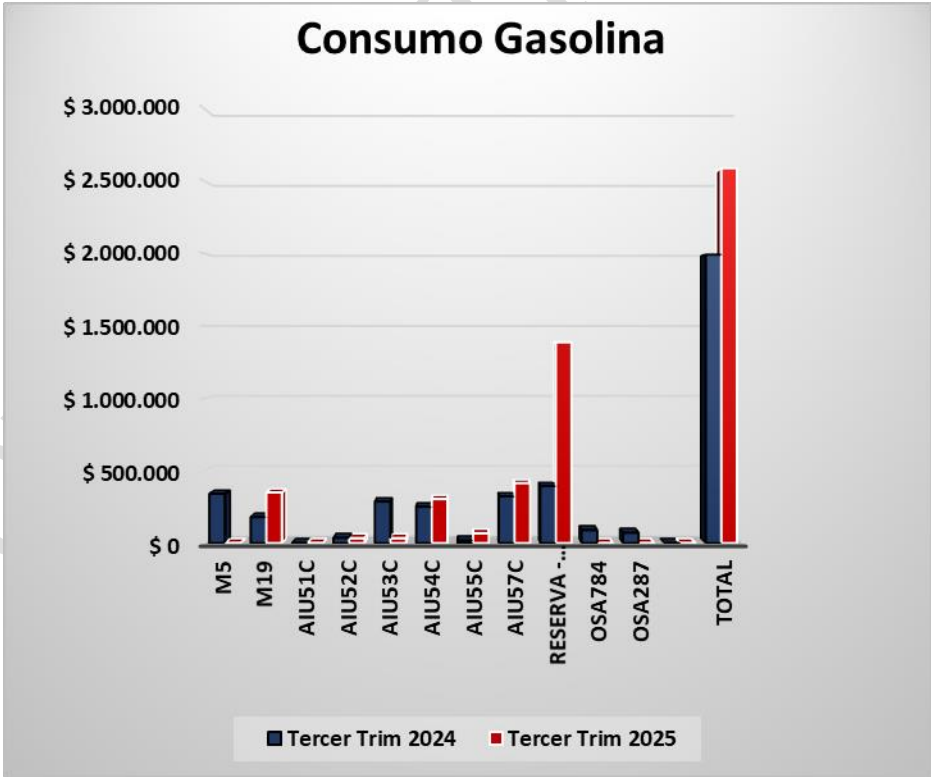
Las siguientes tablas y gráficas exponen de manera comparativa entre el tercer trimestre del periodo 2025 y el tercer trimestre del periodo 2024, en el consumo de combustible (Gasolina y A.C.P.M.), del parque automotor de la entidad Bomberos de Bucaramanga.

Comparativo consumo de Gasolina tercer trimestre 2024 y 2025.

Tabla 17 Consumo de gasolina tercer trimestre 2024 y 2025

BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONSUMO GASOLINA PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025		
GASOLINA	Tercer Trim 2024	Tercer Trim 2025
M5	\$ 340.880	\$ 0
M19	\$ 179.490	\$ 349.740
AIU51C	\$ 0	\$ 0
AIU52C	\$ 35.884	\$ 33.510
AIU53C	\$ 287.109	\$ 33.510
AIU54C	\$ 251.221	\$ 304.795
AIU55C	\$ 17.942	\$ 67.020
AIU57C	\$ 322.998	\$ 413.505
RESERVA - CAPACITACION	\$ 394.775	\$ 1.386.435
OSA784	\$ 89.745	\$ 0
OSA287	\$ 71.796	\$ 0
	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 1.991.840	\$ 2.588.515

Gráfico 11 Consumo de Gasolina Corriente tercer Trimestre 2024 y 2025

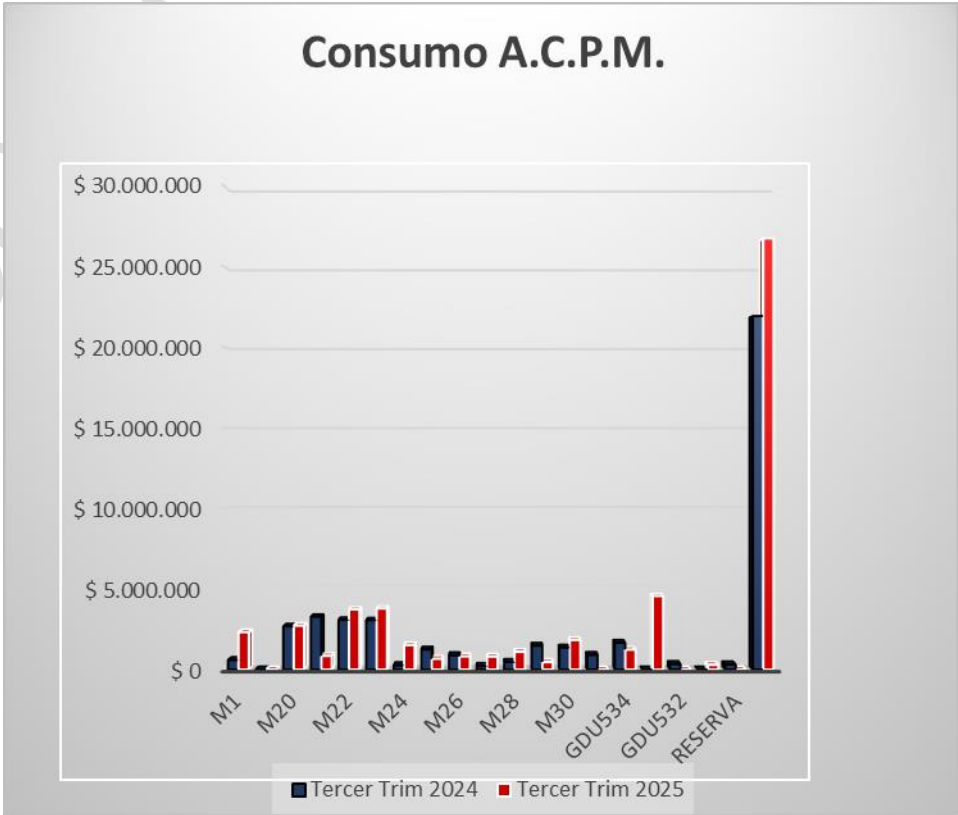


Comparativo consumo de A.C.P.M. Tercer Trimestre 2024 y 2025.

Tabla 18 Comparativo, Consumo de ACPM, tercer trimestre 2024 y 2025

BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONSUMO A.C.P.M. PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025		
A.C.P.M.	Tercer Trim 2024	Tercer Trim 2025
M1	\$ 594.092	\$ 2.327.211
M18	\$ 0	\$ 0
M20	\$ 2.687.752	\$ 2.734.841
M21	\$ 3.290.200	\$ 848.107
M22	\$ 3.093.029	\$ 3.738.496
M23	\$ 3.068.989	\$ 3.797.390
M24	\$ 268.775	\$ 1.522.518
M25	\$ 1.248.156	\$ 671.987
M26	\$ 892.480	\$ 817.950
OKZ300	\$ 223.120	\$ 810.446
M28	\$ 474.270	\$ 1.105.597
M29	\$ 1.490.118	\$ 468.483
M30	\$ 1.372.279	\$ 1.834.171
M31	\$ 913.580	\$ 0
GDU534	\$ 1.670.925	\$ 1.237.880
NON694	\$ 0	\$ 4.570.331
GDU532	\$ 343.936	\$ 0
NON695	\$ 0	\$ 294.087
RESERVA	\$ 322.440	\$ 0
TOTAL	\$ 21.954.141	\$ 26.779.495

Gráfico 12 . Consumo de A.C.P.M. Bomberos de Bucaramanga



EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 24 de 25	

La información que se toma para el cuadro del parque automotor en lo que respecta al combustible, se toman los valores facturados por la empresa prestadora de este servicio el proveedor DISTRICOM S.A. NIT. 811009788, y en los cuadros comparativos de combustible numeral 7.8. suministrado mes a mes, los valores son tomados de las tirillas de la gasolinera y el formato de oficio orden de suministro combustible emitida por la entidad, el cual nos permite efectuar el seguimiento al consumo de manera correcta a este servicio.

6. CONCLUSIONES:

✓ Se revisaron y analizaron las evidencias presentadas dando cumplimiento al tercer seguimiento trimestral a la austeridad y eficiencia del gasto público para la vigencia 2025.

7. RECOMENDACIONES:

- Elaborar y socializar la política de austeridad y eficiencia en el gasto de Bomberos de Bucaramanga con el fin de racionalizar los gastos de la entidad sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Realizar campañas de ahorro en el consumo y uso adecuado de los servicios públicos en especial en consumo de energía el cual presento en el tercer trimestre de 2025 un incremento del 9%, en las diferentes estaciones y el área administrativa de Bomberos de Bucaramanga, haciendo énfasis al ahorro al consumo de energía para que podamos continuar con la disminución que se vio reflejada en el segundo trimestre 2024.
- Implementar políticas que inviten al personal crear conciencia del ahorro en todos los servicios, con el fin de establecer políticas de mejoramiento y austeridad del gasto público.
- Los líderes de proceso y/o procedimiento deben continuar con el seguimiento y el control, con el fin de lograr que la información requerida por parte de la Oficina de Control Interno, sea enviada de manera veraz y oportuna y así dar cumplimiento al informe de evaluación austeridad del gasto público de manera oportuna.
- Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso del papel y la tinta. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial, las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de la entidad deberán hacerse en su espacio web.
- Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones.
- La entidad debe adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándose a las estrictamente necesarias. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.
- Manejar el pecunio público con eficiencia, logrando los objetivos institucionales con el mejor recurso posible.
- Debemos afianzar la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además, se deben implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos de la Entidad.

- Tener en cuenta la Directiva Presidencial N° 08 del 2022, donde se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. Estas medidas deberán ser aplicadas en consonancia con lo que dispongan la normativa vigente aplicable. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público harán seguimiento al cumplimiento de estas medidas y evaluarán sus efectos.
- Armonización del reporte trimestral teniendo en cuenta los actores de la Séptima Dimensión de MIPG.

9. FIRMAS:



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina de Control Interno



DUVAN SALINAS TARAZONA
Contratista apoyo Oficina Control Interno

Elaborado: Duván Mauricio Salinas Contratista CPS	Revisado: Oscar Mauricio Sanabria Morales Jefe Control Interno	Aprobado: Oscar Mauricio Sanabria Morales Jefe Control Interno
--	---	---